**DR 12**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE JUSTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL DEL CONTRATO Y COMPROMISO A LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – PRTR**

**Entidad:**

**Proyecto:**

D./Dª………………………………..…………….. con N.I.F ………….., en calidad de ………………………………….. de la empresa/persona física ………………………….… con C.I.F……………………..….., y domicilio a efectos de notificación en …………………………………..………, municipio de …………………….…., código postal ……………, que participa como proveedora de bienes o servicios para la entidad ………………………………………………………………….. en el marco del proyecto de …………………………………., financiado con recursos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**DECLARA CONOCER LA NORMATIVA QUE ES DE APLICACIÓN**, EN PARTICULAR LOS SIGUIENTES APARTADOS DEL ARTÍCULO 22, DEL REGLAMENTO (UE) 2021/241 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE FEBRERO DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA **Y MANIFIESTA ACCEDER A LA CESIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS QUE SE RELACIONAN EN LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS CON LOS FINES EXPRESAMENTE RELACIONADOS EN ELLOS:**

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

1. El nombre del perceptor final de los fondos.
2. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);
3. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Y A TALES EFECTOS, ADJUNTA en formato electrónico documento Excel que incluye la relación de titulares reales con la información requerida, e incluye copia del acta notarial que acredite el/los titular/es real/es del contrato en el caso de que el adjudicatario o dicho adjudicatario final sea una sociedad mercantil de conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Orden 1031/2021. Así mismo, se compromete a presentarlo en cualquier otro formato en el que pueda serle requerido por el órgano concedente de la subvención.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL ALCALDE O PERSONA EN QUIEN DELEGUE/REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD